

Representantes, p.^o q.^o sujetasen en sus ocasiones al
Nuestro Comico Ordido, y llamam^{te} que se cita^{ba} q.^o
los Capitulares, se confundiesen, y les diesen con
demas Nro de Mex.^o q.^o asistían a los Patios, y cada
acaso tal vez, con descredito de sus Empleos. todas
estas razones S.^o crehen los que exponen, sean de
suficiente Merito para abivar la Considera.ⁿ de
V.S. llenando le retidos para q.^o llize por la Con-
serva.ⁿ de esta Reg.^a buen uso, o costumbre, que
fuxo defendida al t^ompo, q.^o cada uno de V.S. on-
tró a servir sus Respectivas Plazas; y la Veada
que vino a esta Restitua a la Ciu.^d este Oño,
que incontestablem.^{te} le compete, se temen los que
exponen, que poco a poco se hiran perdiendo, los te-
mas, en que funda, conocida intencion, por su Ynter, y
no pueden persuadirse, que V.S. cometa estas Usurpa.ⁿ
Y a se ha visto, que los Pres.^{es} y Jurados se becan en la prae-
sion, de asistir a las Comedias al patio y Grados, y que la
Pente Ordinaria ocupen algunos Aposentos segun se
experimento en el dia de Domingo prox.^o pasado, y esto
s.^o esto lezable? El mismo Publico acenido a mal el re-
corre del Balcon porque esca raxi^o fho de la pextenun-
cia de los Pres.^{es} y Jurados; saben, que am^opre habido,
muo, y han esotrañado, se les prue lo que sp^o han go-
zado, en Cui^a atencion, y con prae hendiendo, que en
consequencia de la Comision, que para los que dicen, se les
Confirma sobre este asunto, deben hacerlo presentat^o al S.